

otra cosa que no fuese la parte de ella que la defiende y se pone en campaña a su favor?... Y así la ciudad es valerosa por causa de una clase de ella en la que posee tal virtud".

"Afirmo que el valor es una especie de conservación. ¿Qué clase de conservación? La de la opinión formada por la educación bajo la ley acerca de cuáles y cómo son las cosas que se han de temer". "Dos, pues, son las cosas que nos quedan por observar en la ciudad: la templanza y aquella otra por la que hacemos toda nuestra investigación, la justicia".

"La templanza es un orden y dominio de placeres y concupiscencias, según el dicho de los que hablan, no sé en que sentido, de ser dueños de sí mismo; lo que me parece que quiere decir esta expresión es que en el alma del mismo hombre hay algo que es mejor y algo que es peor; y cuando lo que por naturaleza es mejor domina a lo peor, se dice que "aquel es dueño de sí mismo", lo cual es una alabanza, pero cuando, por la mala crianza o compañía, lo mejor queda en desventaja y resulta dominado por la multitud de lo peor, esto se censura como oprobio, y del que así se halla se dice que está dominado por sí mismo y que es un intemperante. Vuelve ahora la mirada a nuestra recién fundada ciudad, y encontrarás dentro de ella una de estas dos cosas; y dirás que con razón se la proclama dueña de sí misma, si es que se ha de llamar bien templado y

dueño de sí mismo a todo aquel cuya parte mejor se sobrepone a lo peor".

"Bien, —dije yo— tenemos vistas tres cosas de la ciudad, según parece; pero ¿cuál será la cualidad restante por la que aquella alcanza su virtud? Es claro que la justicia... Lo que establecimientos y repetimos muchas veces, si bien te acuerdas, es que cada uno debe atender a una sola de las cosas de la ciudad; aquello para lo cual su naturaleza está mejor dotada. Y también de cierto oíamos decir a otros muchos y dejábamnos sentado que el hacer cada uno lo suyo y no multiplicar sus actividades era la justicia. Esto, pues, mi amigo, parece que es en cierto modo: el hacer cada uno lo suyo". "La virtud considerada en sí misma, es una; pero la unidad esencial de la virtud no impide que tenga partes". Son estas partes, como centradas y sostenidas por la justicia, las que ha explicado Platón. Se completa esta visión especulativa más que práctica de la moral platónica, con la hermosa relación entre la justicia y la felicidad: el alma justa vivirá bien, y el alma injusta mal; pero en ese caso, el que vive bien será feliz y desgraciado el que vive mal. La justicia es la virtud sobre la cual disertaron los griegos abundantemente por suponerla, con toda razón, como el fundamento de la vida entera.

(Termina en el número próximo)

PROYECCION CONTINENTAL DE RESOLUCIONES DEL X CONGRESO PANAMERICANO DE ARQUITECTOS

La Federación Panamericana de Arquitectos realizó a fines del año recién pasado en Buenos Aires su décimo congreso, contando con representantes de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Cuba, Estados Unidos, Ecuador, México, Perú, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

La vivienda constituyó el tema único de esta reunión, analizado desde diversos puntos de vista, en los cuatro aspectos en que fue dividido el temario.

La Universidad de Chile estuvo representada por los profesores de la Escuela de Arquitectura Hernán Behm, Francisco Aedo y René Urbina, cuyos trabajos y ponencias en cada una de las comisiones en que les tocó participar fueron aceptados en su totalidad.

La Facultad de Arquitectura presentó además en la muestra panamericana que se organizó como parte del Congreso una Exposición sobre Vivienda.

¿Qué se ha hecho? se llamó genéricamente al primer tema que preocupó al Congreso, que se dedicó a través de la comisión Nº 1 a hacer un análisis retrospectivo de las conclusiones de los anteriores Congresos. Se trató además el alcance de las conclusiones anteriores sobre las Escuelas de Arquitectura y su propia obra educativa y docente.

Se consideró que es misión primordial de los Congresos Panamericanos de Arquitectura que las resoluciones aprobadas tengan un fondo de aplicación mediato e inmediato y nunca permanecer en una simple

expresión teórica. Por lo tanto, se resolvió que será obligatorio en el futuro incluir en el temario de cada Congreso Panamericano un informe sobre el cumplimiento de las resoluciones del Congreso anterior, el que será presentado por las delegaciones concurrentes de cada país, como requisito indispensable para la incorporación de la misma al nuevo Congreso. Hubo una preocupación por la enseñanza en las escuelas de arquitectura, insistiéndose en que debe enfatizarse el contenido social particularmente en el estudio de la economía y de la sociología orientadas como disciplinas que deben integrarse a la creación arquitectónica; solucionar proyectos vinculados a la realidad nacional, etc. Sobre esto señala el profesor Hernán Behm, que la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile desde hace largo tiempo ha incorporado a sus modalidades de trabajo materias como sociología, teoría e historia del arte, y particularmente los estudios de urbanismo y planeamiento.

Fluyó de los debates del Congreso, entre otras, la necesidad de hacer más activas y operantes las organizaciones de arquitectos de cada país; de que los gremios de arquitectos ayuden a las universidades estatales en la obtención de presupuesto y medios adecuados para su acción, e incorporar definitivamente a la acción de los arquitectos, en cualquier plano, un contenido genuinamente social, con el consecuente desarrollo de todas las disciplinas socio-económicas que dicen relación con el ejercicio profesional.

Se discutieron en el Congreso problemas relacionados con materiales y métodos de edificación. La unanimidad de las delegaciones fueron de opinión que la construcción de viviendas debe ser abordada como pro-

blema de características continentales y mundiales, y que los planes a largo plazo fundados en la iniciativa privada y en el ahorro, sin ser rechazados, se consideraran insuficientes.

Coincidente con el punto de vista de que el problema trasciende las fronteras nacionales, hubo interesantes proposiciones destinadas a crear una industria normalizada de productos para la construcción de viviendas económicas, sujetas a intercambio entre los distintos países. Simultáneamente, las delegaciones reconocieron la urgente necesidad de acelerar y ampliar la experimentación e investigación sobre nuevos materiales y métodos constructivos, proponiendo la creación de un organismo de alto nivel técnico que tuviera a su cargo esas tareas y su difusión.

Se reconoció, por otra parte, que tanto el origen como la solución del problema de la vivienda estaba decididamente enraizado a la organización política, económica y social de los países americanos. En su proposición a la Asamblea Plenaria, una de las comisiones dejó indicado que la solución exigía un cambio fundamental en esos tres aspectos.

Se consideró, en general, que ninguno de los países latinos representados pudo exhibir aportes positivos a la construcción física, creyéndose que ello se debe a las características particulares de economías productoras de materias primas, carentes de industria pesada, y notablemente retrasadas en la mecanización de los procesos constructivos.

Las proposiciones de nuevos métodos, las experiencias con nuevos materiales prosperan en las universidades y centros de investigación de América Latina, sin haber alcanzado de ningún modo la maciza expresión que es típica de los países europeos, según opinión del profesor Francisco Aedo.

El tema presentado como *¿dónde hacer la vivienda?*

Ubicación de la vivienda en el campo del planeamiento fue el que produjo mayor interés en el Congreso. El tema fue enfocado, según los trabajos presentados a consideración, bajo dos aspectos: socio-económicos y tecnológicos. Se resolvió señalar ante los gobiernos, los organismos culturales y universitarios, los partidos políticos, las organizaciones gremiales, y la opinión pública, aquellas soluciones que se consideran ineludibles y de cuya atención depende el desarrollo intenso, total y planificado de los países hispanoamericanos y en consecuencia la solución de los problemas de la vivienda para sus pueblos.

Estas soluciones son:

Subordinar la propiedad de la tierra rural al interés social mediante una *reforma agraria integral*, que contemple la formación de unidades económicas convenientes y otorgue las facilidades necesarias para el afincamiento de las formas de vida adecuadas, y que

además, se establezca una *reestructuración urbana* que permita a la comunidad disponer del suelo urbano necesario para la localización y construcción de viviendas para toda la comunidad, fuera de toda posibilidad especulativa.

Propiciar el intercambio económico y cultural entre todos los pueblos del mundo.

Declarar que el Estado, como representante de la sociedad, debe asumir la misión de promover, coordinar, vigilar y aún ejecutar los planes y realizaciones necesarios para movilizar las reservas disponibles y el esfuerzo de la sociedad.

Propiciar un acuerdo panamericano que frene la carrera armamentista, liberando así una parte importante de los presupuestos nacionales, lo que permitirá acelerar el desarrollo económico de los países y particularmente, solucionar el problema del déficit de habitaciones.

Propiciar una auténtica unidad de acción entre los países americanos que permita acelerar su desarrollo económico y cultural.

Que la formación profesional del arquitecto se oriente en el sentido de capacitarlo efectivamente para servir al pueblo como técnico, como artista y como hombre de cultura.

Los aspectos tecnológicos del planeamiento urbano en lo que se refiere a la ubicación de la vivienda consideraron que los profesionales deberían exigir a las autoridades habitacionales cambios en los criterios administrativos tradicionales respecto a destino social, rentabilidad del suelo, etc. Con este fin se recomendó a los arquitectos revisar cuidadosamente varios criterios de planeamiento urbano que han permanecido casi dogmáticamente en las últimas tres décadas, por una rígida interpretación de postulados generales del urbanismo contemporáneo planteado por el movimiento internacional de alrededores de 1930.

Se debe evitar al máximo la formación de grandes zonas exclusivamente residenciales, que van alejando cada vez más los hogares de los diferentes centros de actividad, a su vez albergados en zonas exclusivas. Se recomienda una mayor interrelación entre las distintas funciones, aprovechando los avances tecnológicos que permitan que aun la industria se aproxime a la residencia.

Se recomienda también que los conjuntos habitacionales hagan posible su ocupación por una población socialmente diversificada y no sólo por un estrato único. La diversificación debiera manifestarse también en el empleo de diversos tipos de viviendas (casas y edificios de departamentos) de modo que cada comunidad pueda satisfacer sus diversos requerimientos por diferencias de composición familiar de status socio-económico y cultural, etc.

Otra conclusión importante es la de que en nuestros

países debe respetarse al máximo las construcciones existentes y no hacer demoliciones extensivas de barrios sin conservar todo lo aprovechable.

El segundo grupo de proposiciones técnicas derivó del concepto de acción interamericana para enfrentar la política habitacional, en la convicción de que los esfuerzos nacionales aislados pueden tener mayor rendimiento si se buscan caminos comunes, se intercambian experiencias sistemáticamente, se eliminan trabas aduaneras, etc.

Una recomendación específica es la de que los países americanos adopten una misma política de planeamiento habitacional, tanto en las etapas de planificación y realización como de evaluación de lo realizado.

Otras recomendaciones fueron: la creación de Institutos de Investigación y Planeamiento de Viviendas en todos los países americanos, la preparación de un Diccionario técnico americano sobre la vivienda y planeamiento; y la continuación de los estudios para obtener una normalización modular de materiales de construcción que permita la formación de un mercado común latinoamericano.

CONCURSO LATINOAMERICANO DE ENSAYO EN HOMENAJE A SARMIENTO

En homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, en el 150 aniversario de su nacimiento, la Editorial Losada de Buenos Aires, convoca a un concurso de ensayos sobre sus concepciones pedagógicas, cuyos premios se adjudicarán en memoria del educador español don Lorenzo Luzuriaga.

El concurso se realizará con las siguientes bases:

Artículo 1º Se establecen los siguientes galardones: Un premio de m\$n. 20.000, al ensayo que el jurado designe como mejor trabajo sobre el tema "Sarmiento y la Educación Pública".

Un premio de m\$n. 20.000, al ensayo que el jurado designe como mejor trabajo sobre el tema "La Pedagogía de Sarmiento".

Un premio de m\$n. 20.000, al ensayo que el jurado designe como mejor trabajo sobre el tema "Sarmiento y la Formación del Maestro".

Art. 2º Los trabajos deberán estar escritos originalmente en lengua castellana y podrán concurrir los autores de cualquier nacionalidad y residencia, sin limitación alguna.

Art. 3º Los originales serán ensayos inéditos, de 15.000 a 20.000 palabras cada uno y deberán entregarse en tres ejemplares mecanografiados a doble espacio antes del día 30 de agosto de 1961, fecha en la que la admisión será cerrada de manera absoluta. Los ejemplares deben entregarse o remitirse a Editorial Losada, S. A., Alsina 1131, Buenos Aires.

Art. 4º Los originales estarán firmados con un seudónimo e irán acompañados de un sobre lacrado en cuyo exterior constará el seudónimo y en el interior el nombre y dirección del escritor correspondiente. El autor deberá conservar un ejemplar para el posible caso de pérdida o extravío.

Art. 5º Los trabajos premiados quedarán de propiedad de la Editorial Losada, que los publicará agrupados en un volumen bajo un título general elegido por la Editorial. Los ensayos y el nombre de los respectivos autores seguirán en el libro el orden de prelación del artículo 1º.

Art. 6º Los miembros del jurado serán designados por la Editorial Losada.

Art. 7º El jurado podrá declarar desierto el premio correspondiente a uno o dos de los temas. Podrá otorgar los premios desiertos a ensayos sobre los temas restantes si a su juicio merecieran la distinción.

Art. 8º El resultado del concurso se dará a conocer dentro del mes de noviembre de 1961. En la misma fecha se harán públicos los nombres de los autores galardonados y de los miembros del jurado.

Art. 9º El volumen a que se refiere el artículo 5º será publicado dentro del primer semestre de 1962.

Art. 10. Los autores que no resulten premiados podrán retirar sus originales dentro de los 120 días de conocido el fallo del jurado. Pasado este plazo no habrá derecho a reclamación alguna.

Art. 11. Queda naturalmente entendido que los autores que concurren aceptan las presentes bases y, asimismo, el fallo del jurado.

PUBLICACIONES UNIVERSITARIAS

Algunas expresiones del lenguaje popular y de los grupos delictivos, por Carlos Descovieres. Trabajo de revisión del lenguaje de estos grupos y en particular del "coa" hecha a base de trabajos anteriores como los de Ramón Pinochet (1945) y los alumnos de la Escuela Técnica de Investigaciones (1957), y de entrevistas con obreros, delinquentes en control en el Área de Demostración de Medicina Integral de la Cátedra "B" de Higiene y Medicina Preventiva, además de otras informaciones personales y bibliográficas. 38 páginas. Publicación de la Cátedra "B" de Higiene y Medicina Preventiva, Departamento de Higiene Mental.

Estructuras transicionales en la migración de los araucanos de hoy a la ciudad de Santiago de Chile, por Carlos Munizaga A. Este trabajo, advierte el autor, se ubica en la fase exploratoria de la investigación de un campo muy complejo: el de la migración del campo a la ciudad, y se limita a la situación de nuestros indígenas araucanos migrantes. Constituye el an-